



INFOFAR

Boletín del Centro de Información del Medicamento
de la Carrera de Química Farmacéutica
U.M.R.P.S.F.X.CH.

V_{ol.} 5

N_{um.} 2

Año 2025

Mayo



Es un fascículo de

Bio Scientia
divulgación



UNIVERSIDAD MAYOR REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA

CARRERA QUÍMICO FARMACÉUTICA

BOLETÍN INFORMATIVO

CENTRO DE INFORMACIÓN DEL MEDICAMENTO

C.I.M.-SUCRE

Nº 12/ mayo de 2025

ALERTA Nº 119/2025

ALERTA NACIONAL DE MEDICAMENTO ILÍCITO

“PORTIL NF 20G” SIN REGISTRO SANITARIO Y DE CONTRABANDO

La Agencia estatal de medicamentos y tecnologías en salud– AGEMED del Ministerio de salud y deportes, Comunica a la población en general que ha recibido una notificación de la empresa LAB. PORTUGALBO S.R.L y a través de acciones de vigilancia y control en la ciudad de el ALTO se identifico la comercialización ilícita del medicamento PORTIL NF 20G– sin registro sanitario y de contrabando, el cual no cuenta con la autorización emitida por la AGEMED que garantice el cumplimiento de los criterios de calidad, seguridad y eficacia del medicamento.

NOMBRE COMERCIAL	NOMBRE GENÉRICO	REGISTRO SANITARIO	SERIES LOTE	FECHA DE VENCIMIENTO	FABRICANTE	ORIGEN	PRESENTACIÓN
PORTIL NF	CLOTRIMAZOL GENTAMICINA BETAMETAZONA	NO PRESENTA	2122853	12/2026	LAB. PORTUGAL S.R.L	PERÚ	CREMA 20G

Alerta a la población a no utilizar el medicamento ilícito porque no garantiza la calidad, seguridad y eficacia poniendo en riesgo su salud y la de su familia.

En caso de identificar el producto ilícito o tiene conocimiento del lugar donde se distribuye y/o comercialice, informe y denuncie a la AGEMED a través de la pagina web: Denuncia.medicamentos@minsalud.gob.bo.

Reportar cualquier sospecha de falla a la pagina web: <https://misa.agemed.go.bo/externo> para evitar practicas fraudulentas y actividades ilícitas.



<https://www.agemed.gob.bo/>

Calle: Dalance Nº 51

Teléfono 64-51547



UNIVERSIDAD MAYOR REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA

CARRERA QUÍMICO FARMACÉUTICA

BOLETÍN INFORMATIVO

CENTRO DE INFORMACIÓN DEL MEDICAMENTO

C.I.M.-SUCRE

Nº 1 / Mayo de 2025

ALERTA Nº 002/2025

RETIRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS QUE CONTIENEN RANITIDINA

La Agencia estatal de medicamentos y tecnologías en salud– AGEMED del Ministerio de salud y deportes, informa la suspensión de la autorización de comercialización de los Productos farmacéuticos que contienen RANITIDINA como principio activo, tanto en su forma farmacéutica comprimido, tableta, tableta recubierta, jarabe e inyectable, como medida de seguridad que pretende de prevenir cualquier daño en los usuarios.

Denominación Abreviada de la impureza	Denominación química	Ingesta diaria permisible
(NDMA)	N- Nitrosodimetilamina	96.0 ng/día



Esta medida queda vigente, hasta que el titular del registro sanitario notifique a la AGEMED el certificado de control de calidad, el cual de contemplar las especificaciones. Y el método analítico del producto terminado, debiendo incluirse los ensayos para la determinación de N-nitrosodimetilamina (NDMA), con su respectivo criterio de aceptación del fabricante.

Por consiguiente se recomienda a los profesionales en salud socializar con los pacientes de la suspensión de la autorización de comercialización de productos farmacéuticos que contienen Ranitidina.

Referencia Bibliográfica: comunicado SEDES CH/CTTE JDF N°001/2025



UNIVERSIDAD MAYOR REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA

CARRERA QUÍMICO FARMACÉUTICA

BOLETÍN INFORMATIVO

CENTRO DE INFORMACIÓN DEL MEDICAMENTO

C.I.M.-SUCRE

Nº 2 / Mayo de 2025

ALERTA Nº /2025

CUIDE SU SALUD Y LA DE SU FAMILIA CONSUMIENDO HARINA FORTIFICADA CON HIERRO

El servicio departamental de salud Chuquisaca, a través de la unidad de promoción de la Salud, área de alimentación y nutrición y la unidad de epidemiología, área de salud ambiental y área de laboratorio de micronutrientes comunica a toda la población chuquisaqueña el listado de marcas de harina que cumplen con la norma N.B. 314001.



La lista fue realizada con datos del sistema de vigilancia y control de alimentos fortificados (SICCAF), a través de muestras tomadas en mercados y puestos de expendio a nivel Departamental en el periodo de junio a diciembre 2024

Las industrias molineras que no cumplan con el **REGLAMENTO TÉCNICO DE LA FORTIFICACIÓN DE LA HARINA DE TRIGO Y MESCLAS A BASE DE HARINA TRIGO Y LA LEY 453 LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE LAS CONSUMIDORAS Y CONSUMIDORES ARTICULO 9 numeral 1u articulo 55 (medidas precautorias)** serán pasibles a sanciones establecidas por ley.

“CONSUMIR HARINAS ADECUADAMENTE FORTIFICADAS CON HIERRO, PREVIENE LA ANEMIA Y OTROS PROBLEMAS

Referencia Bibliográfica: comunicado SEDES CH/CTTE JDF Nº/2025



UNIVERSIDAD MAYOR REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA

CARRERA QUÍMICO FARMACÉUTICA

BOLETÍN INFORMATIVO

CENTRO DE INFORMACIÓN DEL MEDICAMENTO

C.I.M.-SUCRE

Nº 3 / Mayo de 2025

ALERTA Nº /2025

CUIDE SU SALUD Y LA DE SU FAMILIA CONSUMIENDO
SAL YODADA

El servicio departamental de salud Chuquisaca, a través de la unidad de promoción de la Salud, área de alimentación y nutrición y la unidad de epidemiología, área de salud ambiental y área de laboratorio de micronutrientes comunica a toda la población chuquisaqueña el listado de marcas salineras que cumplen con la norma N.B. 38004 Y 328004 de fortificación de la sal con yodo son :



La lista fue realizada con datos del sistema de vigilancia y control de alimentos fortificados (SICCAF), a través de muestras tomadas en mercados y puestos de expendio a nivel Departamental en el periodo de junio a diciembre 2024

Las industrias molineras que no cumplan con el **REGLAMENTO TÉCNICO DE LA FORTIFICACIÓN DE LA SAL Y LA LEY 453 LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE LAS CONSUMIDORAS Y CONSUMIDORES ARTICULO 9 numeral 1u articulo 55** (medidas precautorias) serán pasibles a sanciones establecidas por ley.

“CONSUMIR SAL ADECUADAMENTE YODADA, PREVIENE E BOCIO, RETRASO MENTAL Y CRETINISMO”

Referencia Bibliográfica: comunicado SEDES CH/CTTE JDF Nº/2025

Calle: Dalence Nº 51

Teléfono 64-51547



UNIVERSIDAD MAYOR REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA

CARRERA QUÍMICO FARMACÉUTICA

BOLETÍN INFORMATIVO

CENTRO DE INFORMACIÓN DEL MEDICAMENTO

C.I.M.-SUCRE

Nº 4 / Mayo de 2025

ALERTA Nº4/2025

Las hormonas tiroideas, incluida la Levotiroxina, solas o con otros agentes terapéuticos no deben usarse para el tratamiento de la obesidad o la pérdida de peso.

En pacientes eutiroides, la dosis dentro del rango de los requerimientos hormonales diarios son ineficaces para reducir de peso.

Dosis mayores pueden producir manifestaciones de toxicidad graves o incluso potencialmente mortales en especial cuando se administran en asociación con aminas simpaticomiméticas como la utilizadas por sus efectos anoréxicos.

Deficiencia de selenio: El selenio es necesario para la actividad de la desyodasa (la enzima es un Selenoproteína) y tiene efectos importantes en la función inmunitaria. Los efectos de la deficiencia de Selenio en la función tiroidea normal no están bien descritos. Sin embargo se ha demostrado que la deficiencia de selenio exacerba tanto la enfermedad tiroidea autoinmunitaria como el cretinismo endémico, en algunos estudios la suplementación con selenio reduce los niveles de anticuerpos antiperoxidasa Tiroidea, mejora la estructura ultrasónica de la glándula tiroides y reduce la incidencia de tiroiditis posparto en mujeres embarazadas con anticuerpos anti-TPO.

<https://uptodate.com/contents/graves-hyperthyroidism-in-nonpregnant-adults-overview-of-treatment/print?search=tratamiento de hipertiroi.....>



Calle: Dalance Nº 51

Teléfono 64-51547



UNIVERSIDAD MAYOR REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA

CARRERA QUÍMICO FARMACÉUTICA

BOLETÍN INFORMATIVO

CENTRO DE INFORMACIÓN DEL MEDICAMENTO

C.I.M.-SUCRE

Nº 5 / Mayo de 2025

ALERTA Nº 5/2025

ATENOLOL

Se advierte a los pacientes con enfermedad arterial coronaria que estén recibiendo tratamiento con Atenolol que no suspendan bruscamente el tratamiento.

Se ha notificado casos de exacerbación grave de la angina de pecho, infarto de miocardio y arritmias ventriculares en pacientes con angina tras suspensión brusca del tratamiento con betabloqueantes.

Cuando se planifique la suspensión del atenolol se debe observar atentamente al paciente y recomendarle que minimice su actividad física.

Dado que la enfermedad arterial coronaria es frecuente y puede pasar desapercibida, es prudente no suspender bruscamente incluso en pacientes con hipertensión.



<https://uptodate.com/centents/graves-hyperthyroidism-in-nonpregnant-adults-overview-of-treatment/print?search=tratamiento de hipertiroidi.....>



UNIVERSIDAD MAYOR REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA

CARRERA QUÍMICO FARMACÉUTICA

BOLETÍN INFORMATIVO

CENTRO DE INFORMACIÓN DEL MEDICAMENTO

C.I.M.-SUCRE

Nº 6 / Mayo de 2025

ALERTA Nº 6/2025

PROPILTIOURACILO

Se ha notificado casos de lesión hepática grave e insuficiencia hepática aguda, en algunos casos mortales en pacientes tratados con propiltioracilo.

Estos informes de reacciones hepáticas incluyen casos que requirieron trasplante de hígado en adultos y pacientes pediátricos

Debido al riesgo de anomalías fetales asociados con el metimazol, el propiltiouracilo puede ser el tratamiento de elección cuando se indica un fármaco anti tiroideo durante o justo antes del primer trimestre de embarazo.



<https://uptodate.com/centents/graves-hyperthyroidism-in-nonpregnant-adults-overview-of-treatment/print?search=tratamiento de hipertiroi.....>



UNIVERSIDAD MAYOR REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA

CARRERA QUÍMICO FARMACÉUTICA

BOLETÍN INFORMATIVO

CENTRO DE INFORMACIÓN DEL MEDICAMENTO

C.I.M.-SUCRE

Nº 7 / Mayo de 2025

ALERTA Nº 7/2025

RITUXIMAB

Es un anticuerpo que causa la disminución de las células B periféricas, puede inducir una remisión sostenida en pacientes con enfermedades graves y niveles bajos de anticuerpos del receptor TSH, su costo y efectos secundarios limitan su utilidad

Su administración puede provocar reacciones graves, incluso mortales relacionadas con la infusión.

Se han producido fallecimientos en la 24 horas posteriores a la infusión con rituximab.

Aproximadamente el 80% de las reacciones mortales relacionadas con la infusión se produjeron en relación a la primera infusión.

Pueden producirse reacciones mucocutáneas graves incluso mortales, Reactivación del virus hepatitis B (VHB), lo que algunos casos puede provocar hepatitis fulminante, insuficiencia hepática, fallecimiento. Se debe evaluar a los pacientes para detectar el VHB antes de administrar el medicamento y monitorizarlos durante y después del mismo

<https://uptodate.com/centents/graves-hyperthyroidism-in-nonpregnant-adults-overview-of-treatment/print?search=tratamiento de hipertiroidi.....>



Calle: Dalence Nº 51

Teléfono 64-51547



UNIVERSIDAD MAYOR REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA

CARRERA QUÍMICO FARMACÉUTICA

BOLETÍN INFORMATIVO

CENTRO DE INFORMACIÓN DEL MEDICAMENTO

C.I.M.-SUCRE

Nº 019 / Mayo de 2025

ALERTA Nº 019/2025

NOTIFICACIÓN DE ROBO DEL MEDICAMENTO LIPANTYL 2 DE LA EMPRESA QUIMFA BOLIVIA S.A.

La Agencia estatal de medicamentos y tecnologías en salud– AGEMED del Ministerio de salud y deportes, con el objetivo de precautelar la salud de la población, asegurar el correcto suministro de medicamentos y garantizando el cumplimiento de las buenas practicas de almacenamiento (BPA), en marco a la ley del medicamento Nª 1737 y el decreto supremo Nª 25235, comunica:

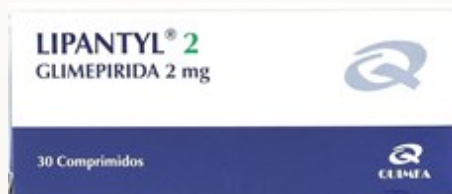
- El robo del medicamento LIPANTYL 2 a la empresa QUIMFA BOLIVIA S.A., ocurrido el 5 de febrero de 2025 en el trayecto entre la frontera de Paraguay/Bolivia– Santa Cruz, bajo el

El siguiente detalle:

PRODUCTO	REGISTRO SANITARIO	NOMBRE GENÉRICO	LOTE	FECHA DE VENCIMIENTO	CANTIDAD
LIPANTYL	II-41856/2021	GLIMEPIRIDE 2MG	243927	31/10/2027	21.600 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS

La AGEMED alerta a los profesionales en salud y la población en general que tengan cuidado al adquirir medicamentos, verificado el numero de lote y fecha de vencimiento.

De identificar el medicamento extraviado se solicita realizar la denuncia al siguiente correo electrónico: Denuncia.medicamentos@minsalud.go.bo para evitar practicas fraudulentas y actividades ilícitas.



www.agedmed.gob.bo

Calle: Dalance Nº 51

Teléfono 64-51547



UNIVERSIDAD MAYOR REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA

CARRERA QUÍMICO FARMACÉUTICA

BOLETÍN INFORMATIVO

CENTRO DE INFORMACIÓN DEL MEDICAMENTO

C.I.M.-SUCRE

Nº 018 / Mayo de 2025

ALERTA Nº 018/2025

NOTIFICACIÓN DE EXTRAÍÓ DE MEDICAMENTOS MUESTRA MEDICA FANTER, (DAPAGLIFOZINA) DE TECNOFARMA

La Agencia estatal de medicamentos y tecnologías en salud– AGEMED del Ministerio de salud y deportes, con el objetivo de precautelar la salud de la población, asegurar el correcto suministro de medicamentos y garantizando el cumplimiento de las buenas practicas de almacenamiento (BPA), en marco a la ley del medicamento Nª 1737 y el decreto supremo Nª 25235, comunica:

- El extravió de 10 cajas de muestras medicas pertenecientes a la empresa TECNOFARMA S.A., el hecho ocurrió el pasado lunes 12 de mayo de 2025 en el tramo ciudad de alto de la ciudad de LA PAZ.

PRODUCTO	REGISTRO SANITARIO	NOMBRE GENÉRICO	LOTE	FECHA DE VENCIMIENTO	CANTIDAD
FANTER	II-87072/2023	DAPAGLIFOZINA	74789	DIC-2026	10 CAJAS X 10 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS

La AGEMED alerta a los profesionales en salud y la población en general que tengan cuidado al adquirir medicamentos, verificado el numero de lote y fecha de vencimiento.

De identificar el medicamento extraviado se solicita realizar la denuncia al siguiente correo electrónico: Denuncia.medicamentos@minsalud.go.bo para evitar practicas fraudulentas y actividades ilícitas.

www.agemed.gob.bo



Calle: Dalance Nº 51

Teléfono 64-51547



INFOFAR

Boletín del Centro de Información del Medicamento
de la Carrera de Química Farmacéutica
U.M.R.P.S.F.X.CH.

Vol. 5
Num. 2
Año 2025

Mayo



Es un fascículo de

Bio Scientia
divulgación



UNIVERSIDAD MAYOR REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA

CARRERA QUÍMICO FARMACÉUTICA

BOLETÍN INFORMATIVO

CENTRO DE INFORMACIÓN DEL MEDICAMENTO

C.I.M.-SUCRE

Nº 1 / Mayo de 2025

ALERTA Nº 002/2025

RETIRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS QUE CONTIENEN RANITIDINA

La Agencia estatal de medicamentos y tecnologías en salud– AGEMED del Ministerio de salud y deportes, informa la suspensión de la autorización de comercialización de los Productos farmacéuticos que contienen RANITIDINA como principio activo, tanto en su forma farmacéutica comprimido, tableta, tableta recubierta, jarabe e inyectable, como medida de seguridad que pretende de prevenir cualquier daño en los usuarios.

Denominación Abreviada de la impureza	Denominación química	Ingesta diaria permisible
(NDMA)	N- Nnitrosodimetilami-	96.0 ng/día



Esta medida queda vigente, hasta que el titular del registro sanitario notifique a la AGEMED el certificado de control de calidad, el cual de contemplar las especificaciones. Y el método analítico del producto terminado, debiendo incluirse los ensayos para la determinación de N-nitrosodimetilamina (NDMA), con su respectivo criterio de aceptación del fabricante.

Por consiguiente se recomienda a los profesionales en salud socializar con los pacientes de la suspensión de la autorización de comercialización de productos farmacéuticos que contienen Ranitidina.

Referencia Bibliográfica: comunicado SEDES CH/CTTE JDF N°001/2025



UNIVERSIDAD MAYOR REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA

CARRERA QUÍMICO FARMACÉUTICA

BOLETÍN INFORMATIVO

CENTRO DE INFORMACIÓN DEL MEDICAMENTO

C.I.M.-SUCRE

Nº 2 / Mayo de 2025

ALERTA Nº /2025

CUIDE SU SALUD Y LA DE SU FAMILIA CONSUMIENDO HARINA FORTIFICADA CON HIERRO

El servicio departamental de salud Chuquisaca, a través de la unidad de promoción de la Salud, área de alimentación y nutrición y la unidad de epidemiología, área de salud ambiental y área de laboratorio de micronutrientes comunica a toda la población chuquisaqueña el listado de marcas de harina que cumplen con la norma N.B. 314001.



La lista fue realizada con datos del sistema de vigilancia y control de alimentos fortificados (SICCAF), a través de muestras tomadas en mercados y puestos de expendio a nivel Departamental en el periodo de junio a diciembre 2024

Las industrias molineras que no cumplan con el **REGLAMENTO TÉCNICO DE LA FORTIFICACIÓN DE LA HARINA DE TRIGO Y MESCLAS A BASE DE HARINA TRIGO Y LA LEY 453 LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE LAS CONSUMIDORAS Y CONSUMIDORES ARTICULO 9 numeral 1u articulo 55 (medidas precautorias)** serán pasibles a sanciones establecidas por ley.

“CONSUMIR HARINAS ADECUADAMENTE FORTIFICADAS CON HIERRO, PREVIENE LA ANEMIA Y OTROS PROBLEMAS

Referencia Bibliográfica: comunicado SEDES CH/CTTE JDF Nº/2025



UNIVERSIDAD MAYOR REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA

CARRERA QUÍMICO FARMACÉUTICA

BOLETÍN INFORMATIVO

CENTRO DE INFORMACIÓN DEL MEDICAMENTO

C.I.M.-SUCRE

Nº 3 / Mayo de 2025

ALERTA Nº /2025

CUIDE SU SALUD Y LA DE SU FAMILIA CONSUMIENDO
SAL YODADA

El servicio departamental de salud Chuquisaca, a través de la unidad de promoción de la Salud, área de alimentación y nutrición y la unidad de epidemiología, área de salud ambiental y área de laboratorio de micronutrientes comunica a toda la población chuquisaqueña el listado de marcas salineras que cumplen con la norma N.B. 38004 Y 328004 de fortificación de la sal con yodo son :



La lista fue realizada con datos del sistema de vigilancia y control de alimentos fortificados (SICCAF), a través de muestras tomadas en mercados y puestos de expendio a nivel Departamental en el periodo de junio a diciembre 2024

Las industrias molineras que no cumplan con el **REGLAMENTO TÉCNICO DE LA FORTIFICACIÓN DE LA SAL Y LA LEY 453 LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE LAS CONSUMIDORAS Y CONSUMIDORES ARTICULO 9** numeral 1u articulo 55 (medidas precautorias) serán pasibles a sanciones establecidas por ley.

“CONSUMIR SAL ADECUADAMENTE YODADA, PREVIENE E BOCIO, RETRASO MENTAL Y CRETINISMO”

Referencia Bibliográfica: comunicado SEDES CH/CTTE JDF Nº/2025

Calle: Dalence Nº 51

Teléfono 64-51547



UNIVERSIDAD MAYOR REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA

CARRERA QUÍMICO FARMACÉUTICA

BOLETÍN INFORMATIVO

CENTRO DE INFORMACIÓN DEL MEDICAMENTO

C.I.M.-SUCRE

Nº 4 / Mayo de 2025

ALERTA Nº4/2025

Las hormonas tiroideas, incluida la Levotiroxina, solas o con otros agentes terapéuticos no deben usarse para el tratamiento de la obesidad o la pérdida de peso.

En pacientes eutiroides, la dosis dentro del rango de los requerimientos hormonales diarios son ineficaces para reducir de peso.

Dosis mayores pueden producir manifestaciones de toxicidad graves o incluso potencialmente mortales en especial cuando se administran en asociación con aminas Simpaticomiméticas como la utilizadas por sus efectos anoréxicos.

Deficiencia de selenio: El selenio es necesario para la actividad de la desyodasa (la enzima es un Selenoproteína) y tiene efectos importantes en la función inmunitaria. Los efectos de la deficiencia de Selenio en la función tiroidea normal no están bien descritos. Sin embargo se ha demostrado que la deficiencia de selenio exacerba tanto la enfermedad tiroidea autoinmunitaria como el cretinismo endémico, en algunos estudios la suplementación con selenio reduce los niveles de anticuerpos antiperoxidasa Tiroidea, mejora la estructura ultrasónica de la glándula tiroides y reduce la incidencia de tiroiditis posparto en mujeres embarazadas con anticuerpos anti-TPO.

<https://uptodate.com/contents/graves-hyperthyroidism-in-nonpregnant-adults-overview-of-treatment/print?search=tratamiento de hipertiroi.....>



Calle: Dalance Nº 51

Teléfono 64-51547



UNIVERSIDAD MAYOR REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA

CARRERA QUÍMICO FARMACÉUTICA

BOLETÍN INFORMATIVO

CENTRO DE INFORMACIÓN DEL MEDICAMENTO

C.I.M.-SUCRE

Nº 5 / Mayo de 2025

ALERTA Nº 5/2025

ATENOLOL

Se advierte a los pacientes con enfermedad arterial coronaria que estén recibiendo tratamiento con Atenolol que no suspendan bruscamente el tratamiento.

Se ha notificado casos de exacerbación grave de la angina de pecho, infarto de miocardio y arritmias ventriculares en pacientes con angina tras suspensión brusca del tratamiento con betabloqueantes.

Cuando se planifique la suspensión del atenolol se debe observar atentamente al paciente y recomendarle que minimice su actividad física.

Dado que la enfermedad arterial coronaria es frecuente y puede pasar desapercibida, es prudente no suspender bruscamente incluso en pacientes con hipertensión.



<https://uptodate.com/centents/graves-hyperthyroidism-in-nonpregnant-adults-overview-of-treatment/print?search=tratamiento de hipertiroidi.....>



UNIVERSIDAD MAYOR REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA

CARRERA QUÍMICO FARMACÉUTICA

BOLETÍN INFORMATIVO

CENTRO DE INFORMACIÓN DEL MEDICAMENTO

C.I.M.-SUCRE

Nº 6 / Mayo de 2025

ALERTA Nº 6/2025

PROPILTIOURACILO

Se ha notificado casos de lesión hepática grave e insuficiencia hepática aguda, en algunos casos mortales en pacientes tratados con propiltioracilo.

Estos informes de reacciones hepáticas incluyen casos que requirieron trasplante de hígado en adultos y pacientes pediátricos

Debido al riesgo de anomalías fetales asociados con el metimazol, el propiltiouracilo puede ser el tratamiento de elección cuando se indica un fármaco anti tiroideo durante o justo antes del primer trimestre de embarazo.



<https://uptodate.com/centents/graves-hyperthyroidism-in-nonpregnant-adults-overview-of-treatment/print?search=tratamiento de hipertiroi.....>



UNIVERSIDAD MAYOR REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA

CARRERA QUÍMICO FARMACÉUTICA

BOLETÍN INFORMATIVO

CENTRO DE INFORMACIÓN DEL MEDICAMENTO

C.I.M.-SUCRE

Nº 7 / Mayo de 2025

ALERTA Nº 7/2025

RITUXIMAB

Es un anticuerpo que causa la disminución de las células B periféricas, puede inducir una remisión sostenida en pacientes con enfermedades graves y niveles bajos de anticuerpos del receptor TSH, su costo y efectos secundarios limitan su utilidad

Su administración puede provocar reacciones graves, incluso mortales relacionadas con la infusión.

Se han producido fallecimientos en la 24 horas posteriores a la infusión con rituximab.

Aproximadamente el 80% de las reacciones mortales relacionadas con la infusión se produjeron en relación a la primera infusión.

Pueden producirse reacciones mucocutáneas graves incluso mortales, Reactivación del virus hepatitis B (VHB), lo que algunos casos puede provocar hepatitis fulminante, insuficiencia hepática, fallecimiento. Se debe evaluar a los pacientes para detectar el VHB antes de administrar el medicamento y monitorizarlos durante y después del mismo

<https://uptodate.com/centents/graves-hyperthyroidism-in-nonpregnant-adults-overview-of-treatment/print?search=tratamiento de hipertiroidi.....>



Calle: Dalence Nº 51

Teléfono 64-51547



UNIVERSIDAD MAYOR REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA

CARRERA QUÍMICO FARMACÉUTICA

BOLETÍN INFORMATIVO

CENTRO DE INFORMACIÓN DEL MEDICAMENTO

C.I.M.-SUCRE

Nº 019 / Mayo de 2025

ALERTA Nº 019/2025

NOTIFICACIÓN DE ROBO DEL MEDICAMENTO LIPANTYL 2 DE LA EMPRESA QUIMFA BOLIVIA S.A.

La Agencia estatal de medicamentos y tecnologías en salud– AGEMED del Ministerio de salud y deportes, con el objetivo de precautelar la salud de la población, asegurar el correcto suministro de medicamentos y garantizando el cumplimiento de las buenas practicas de almacenamiento (BPA), en marco a la ley del medicamento Nª 1737 y el decreto supremo Nª 25235, comunica:

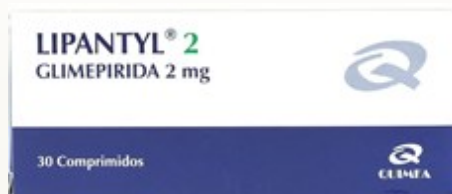
- El robo del medicamento LIPANTYL 2 a la empresa QUIMFA BOLIVIA S.A., ocurrido el 5 de febrero de 2025 en el trayecto entre la frontera de Paraguay/Bolivia– Santa Cruz, bajo el

El siguiente detalle:

PRODUCTO	REGISTRO SANITARIO	NOMBRE GENÉRICO	LOTE	FECHA DE VENCIMIENTO	CANTIDAD
LIPANTYL	II-41856/2021	GLIMEPIRIDE 2MG	243927	31/10/2027	21.600 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS

La AGEMED alerta a los profesionales en salud y la población en general que tengan cuidado al adquirir medicamentos, verificado el numero de lote y fecha de vencimiento.

De identificar el medicamento extraviado se solicita realizar la denuncia al siguiente correo electrónico: Denuncia.medicamentos@minsalud.go.bo para evitar practicas fraudulentas y actividades ilícitas.



www.agedmed.gob.bo

Calle: Dalance Nº 51

Teléfono 64-51547



UNIVERSIDAD MAYOR REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA

CARRERA QUÍMICO FARMACÉUTICA

BOLETÍN INFORMATIVO

CENTRO DE INFORMACIÓN DEL MEDICAMENTO

C.I.M.-SUCRE

Nº 018 / Mayo de 2025

ALERTA Nº 018/2025

NOTIFICACIÓN DE EXTRAÍÓ DE MEDICAMENTOS MUESTRA MEDICA FANTER, (DAPAGLIFOZINA) DE TECNOFARMA

La Agencia estatal de medicamentos y tecnologías en salud– AGEMED del Ministerio de salud y deportes, con el objetivo de precautelar la salud de la población, asegurar el correcto suministro de medicamentos y garantizando el cumplimiento de las buenas practicas de almacenamiento (BPA), en marco a la ley del medicamento Nª 1737 y el decreto supremo Nª 25235, comunica:

- El extravió de 10 cajas de muestras medicas pertenecientes a la empresa TECNOFARMA S.A., el hecho ocurrió el pasado lunes 12 de mayo de 2025 en el tramo ciudad de alto de la ciudad de LA PAZ.

PRODUCTO	REGISTRO SANITARIO	NOMBRE GENÉRICO	LOTE	FECHA DE VENCI- MIENTO	CANTIDAD
FANTER	II-87072/2023	DAPAGLIFOZINA	74789	DIC-2026	10 CAJAS X 10 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS

La AGEMED alerta a los profesionales en salud y la población en general que tengan cuidado al adquirir medicamentos, verificado el numero de lote y fecha de vencimiento.

De identificar el medicamento extraviado se solicita realizar la denuncia al siguiente correo electrónico: Denuncia.medicamentos@minsalud.go.bo para evitar practicas fraudulentas y actividades ilícitas.

www.agemed.gob.bo



Calle: Dalance Nº 51

Teléfono 64-51547